

JUNTA ASESORA DE SALUD CONDUCTUAL
Reunión del Comité de Servicios para Jóvenes y Familias
miércoles, 10 de abril de 2024, 10:00 – 11:30
Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, Sala de Entrenamiento (primer piso) • Oxnard, CA 93036

REUNIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84694288261?pwd=enVDeXdRVmpybFBya3o3SkxLaUs1QT09>

ID de reunión: 846 9428 8261

Contraseña: 627403

Teléfono: 669-900-9128

Bajo AB 2449 Nuevas Reglas de Teleconferencia:

El subcomité de Juventud y Familia de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura puede tomar medidas al comienzo de la reunión con respecto a las solicitudes de subsidios por "Causa Justa" o "Emergencia", siempre que se cumplan las pautas relacionadas con la Ley Brown. (Las directrices se enumeran en la última página de este orden del día).

AGENDA

- I. Llamada al orden
- II. Pase de lista para determinar el quórum físico
- III. Pase de lista de los miembros con causa justa
 - a. Indique otras personas presentes en la sala mayores de 18 años
- IV. Aprobación del Orden del Día – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- V. Aprobación del Acta del 14 de febrero de 2024 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- VI. Bienvenida y Presentaciones
- VII. Anuncios del Presidente
- VIII. Comentarios públicos (3 min. por orador)
- IX. Revisión de contratos – (enero y febrero de 2024)
- X. Presentación: Oficina de Educación del Condado de Ventura – "Programas Integrales de Salud y Prevención: Centros de Bienestar" – Chris Ridge, Director de Salud Integral y Prevención
- XI. Actualizaciones de la División de Jóvenes y Familias de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
 - A. División de Jóvenes y Familias – Cheryl Fox, Jefa de la División de Servicios para Jóvenes y Familias
 - B. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA, por sus siglas en inglés) – Hilary Carson, Administradora de Programas, Innovaciones
- XII. Futuras presentaciones y prioridades
- XIII. Comentarios, actividades y actualizaciones de los miembros del Comité
- XIV. Puntos del orden del día de la próxima reunión
- XV. Aplazar

Próxima reunión: miércoles, 12 de junio de 2024, 10:00 – 11:30 a. m.

Información de participación de Zoom

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

1. La reunión será grabada.
2. Todos los participantes se silencian al entrar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.
3. Zoom comenzará inicialmente con una "sala de espera" al comienzo de la reunión, será "admitido" en la sala de espera.
4. Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea tu turno de hacer un comentario, se te pedirá que reactives el sonido. **Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de video/audio, únase a la señal de comentarios haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de zoom y luego haga clic en la **función "levantar la mano"** en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, únase a la señal de comentarios presionando *9.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciban y se les asignarán 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, podrá hacer un comentario de cierre y luego se abrirá el micrófono a la siguiente persona.

Pautas de asignación de "causa justa" o "emergencia para miembros" de la Ley Brown para los miembros de la junta:

Requisitos: Un miembro de la junta o comisión local puede participar de forma remota sin publicar su ubicación física en la agenda si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. Quórum en la ubicación física: al menos un quórum de los miembros de la junta/comisión participa en persona desde una ubicación física singular claramente identificada en la agenda.
2. Acceso público - (tanto remoto como en persona) El público puede acceder a la reunión a través de:
 - Una plataforma audiovisual bidireccional o
 - Un servicio telefónico bidireccional y una transmisión en vivo de la reunión por Internet
 - Acceso público en persona a la ubicación física.

Circunstancias: Se aplica una de las siguientes circunstancias:

Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador. Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud Conductual al (805) 981-6830. La notificación con una antelación razonable de la necesidad de alojamiento antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

1. **"Causa justa"**: el miembro notifica al cuerpo legislativo lo antes posible, incluso al comienzo de una reunión regular, de su necesidad de participar de forma remota por una causa justa, incluida una descripción general de las circunstancias relacionadas con su necesidad de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Las disposiciones de esta cláusula no podrán ser utilizadas por ningún miembro del cuerpo legislativo para más de dos reuniones por año calendario. ○
2. **"Circunstancias de emergencia"**: el miembro solicita participar en la reunión de forma remota debido a circunstancias de emergencia y la junta/comisión toma medidas para aprobar la solicitud. La junta o comisión solicitará una descripción general de las circunstancias relacionadas con la necesidad del miembro de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Por lo general, una descripción general de un artículo no debe exceder las 20 palabras y no requerirá que el miembro revele ningún diagnóstico médico o discapacidad, ni ninguna información médica personal.

Procedimientos:

1. Solicitud de miembro: un miembro deberá realizar una solicitud para participar de forma remota en una reunión de conformidad con esta cláusula lo antes posible. Los miembros deberán presentar una solicitud por separado para cada reunión en la que deseen participar a distancia.
2. Respuesta de la Junta Directiva o la Comisión: la Junta Directiva o la Comisión pueden actuar sobre una solicitud de participación remota lo antes posible. Si la solicitud no da tiempo suficiente para colocar la acción propuesta sobre dicha solicitud en la agenda publicada para la reunión para la cual se hace la solicitud, el cuerpo legislativo puede tomar medidas al comienzo de la reunión.
3. Divulgación: el miembro deberá revelar públicamente en la reunión antes de que se tome cualquier medida, si otras personas mayores de 18 años están presentes en la sala en la ubicación remota con el miembro, y la naturaleza general de la relación del miembro con dichas personas.
4. Participación audiovisual - Los miembros participarán a través de la tecnología de audio y visual.
5. Límites a la participación remota - Las disposiciones de esta subdivisión [de la Ley Brown] no servirán como un medio para que ningún miembro de un cuerpo legislativo participe en las reuniones del cuerpo legislativo únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota durante un período de más de tres meses consecutivos o el 20 por ciento de las reuniones regulares de la agencia local dentro de un año calendario. o más de dos reuniones si el cuerpo legislativo se reúne regularmente menos de 10 veces por año calendario.

DEFINICIONES:

"Circunstancias de emergencia": Una emergencia médica física o familiar que impide que un miembro asista en persona.

"Causa justa" significa cualquiera de los siguientes:

1. Una necesidad de cuidado infantil o de cuidado (para un hijo, padre, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho) que requiere que el miembro participe de forma remota.
2. Una enfermedad contagiosa impide que el miembro asista a la reunión en persona.
3. Una necesidad relacionada con una discapacidad física o mental definida que no se atiende de otra manera.
4. Viajar mientras se encuentra en asuntos oficiales de la Ley Brown, Bode u otra agencia estatal o local.
5. Causa Justa está limitada a dos instancias por año calendario.

Para obtener información adicional, consulte las páginas 4+ de la Guía de la Ley Brown: calbhbc.org/brown-act

Board Date	Contract	Amount	Term	Description
1/9/2024	Khepera House	\$634,651	Del 1 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Acuerdo de la Cámara de Representantes de Khepera para el Sistema de Entrega Organizada de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS) Servicios para el trastorno por consumo de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés). Khepera House ofrecerá servicios de tratamiento DMC-ODS SUD y cubrirá una necesidad crítica en nuestro condado al agregar camas residenciales adicionales. Khepera proporcionará un nivel de servicios de tratamiento residencial y un nivel de servicios de tratamiento de manejo de abstinencia con una capacidad de hasta veinticuatro (24) hombres. El servicio de tratamiento incluye servicios residenciales de baja intensidad gestionados clínicamente y gestión de la abstinencia para varones adultos. El acuerdo propuesto incluye: 1) financiamiento único por tres meses de gastos y salarios iniciales, 2) pagos de acuerdo con el programa de tarifas de Medi-Cal para servicios directos de SUD a los clientes, y 3) servicios de alojamiento y comida. Khepera utilizará los fondos iniciales para: 1) completar los costos de reclutamiento y contratación de personal, 2) capacitar al personal, 3) crear e implementar políticas de cumplimiento, 4) realizar cambios en los sistemas de información y facturación de los proveedores, 5) abordar los costos de tecnología como hardware o software, 6) comprar otros suministros y equipos, y 7) otros costos iniciales relacionados según lo aprobado previamente por Ventura County Behavioral Health (VCBH).</p> <p>El acuerdo con Khepera es por un monto de \$634,651 para agregar camas residenciales adicionales para los servicios de tratamiento DMC-ODS SUD. Este acuerdo está financiado por los Fondos de Liquidación de Opioides, el Fondo General del Estado, la Realineación de 2011, los fondos AB 109 y los fondos discrecionales de la Subvención en Bloque para Servicios de Prevención, Tratamiento y Recuperación del Uso de Sustancias (SUBG).</p>
1/9/2024	Fundación de Atención Médica para el Condado de Ventura, Inc. (HCFVC)	\$416,361	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>FY 2023-24 Enmienda de HCFVC para la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA), el Programa de Pasantías con Mentores (MIP) y la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRIP) Financiamiento de apoyos educativos y servicios administrativos financiados por el programa de necesidades básicas. HCFVC proporciona servicios de administración y desembolso para las siguientes actividades de VCBH: 1) Servicios de pago de necesidades básicas del programa de Asociación de Servicio Completo (FSP) y Apoyo y Compromiso de Integración Rápida (RISE) financiados por MHSA para clientes en crisis inmediata, como ropa, alimentos, vivienda y para fines de "Lo que sea necesario" del FSP y 2) estipendios de pasantías financiados por subvenciones MIP para estudiantes de pregrado y posgrado, cursando un título en los campos clínicos de la salud conductual en una institución educativa con la que VCBH tiene un Memorando de Entendimiento, que están recibiendo su experiencia de práctica en VCBH. HCFVC actúa como agente fiscal de estos fondos y realiza pagos a proveedores de servicios seleccionados de VCBH, en nombre de los clientes, y directamente a los pasantes de MIP, de acuerdo con las políticas y los plazos establecidos.</p> <p>En septiembre de 2023, VCBH recibió \$668,734 en fondos adicionales de la Ronda 2 de la Subvención MIP del Departamento de Servicios de Atención Médica de California para apoyar sus actividades de pasantías de MIP. VCBH cuenta actualmente con trece estudiantes de pasantías MIP. Estos nuevos fondos de subvención se utilizarán para extender los servicios de pasantías del MIP hasta el 31 de diciembre de 2024. Además, VCBH está incluyendo fondos de educación de la fuerza laboral de SCRIP Pipeline en el acuerdo con HCFV. Los fondos de SCRIP Pipeline se utilizarán para apoyar a cuatro estudiantes de pregrado que están completando su pasantía en programas de VCBH que no son un sitio de MIP.</p> <p>La Primera Enmienda al acuerdo con HCFVC aumentará el monto máximo del contrato en \$134,981 para financiar estipendios adicionales de pasantías de MIP y estudiantes de pregrado de SCRIP Pipeline. Este acuerdo está financiado por MHSA, la subvención MIP y la financiación de SCRIP Pipeline.</p>

Salud Conductual del Condado de Ventura

Resumen de contratos de la carta de la Junta Directiva para febrero de 2024

Fecha de la Junta Directiva	Contrato	Importe	Plazo	Descripción
2/6/2024	Antioch University Santa Barbara (Antioch University)	\$5,000	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorandos de Entendimiento (MOU) para el Programa de Pasantías con Mentores (MIP) y Servicios Relacionados con el Reclutamiento de Pasantes con la Universidad de Antioch. El Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) otorgó a Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) dos subvenciones adicionales de la Ronda Dos de MIP, cada una por un monto de \$334,367, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Las subvenciones de la segunda ronda del MIP proporcionarán hasta veintitrés (23) oportunidades de pasantías para estudiantes de nivel de doctorado, posgrado y pregrado. VCBH utilizará los fondos de la subvención del MIP para implementar, dentro del Programa de pasantías de VCBH existente, un MIP interno diseñado para mejorar la calidad de la capacitación y el número de personas interesadas en unirse a la fuerza laboral de salud conductual. A través del Memorando de Entendimiento propuesto por la Universidad de Antioch y los cinco memorandos de entendimiento que se indican a continuación, VCBH y sus universidades y colegios asociados ampliarán un programa de pasantías que incluye una experiencia clínica estandarizada y un plan de estudios de supervisión estructurada, capacitación y preparación profesional que es uniforme para todos los estudiantes internos participantes. Los memorandos de entendimiento propuestos fortalecerán las relaciones de colaboración entre VCBH y las instituciones educativas al facilitar el reclutamiento de pasantes, la sostenibilidad del programa de pasantías con tutoría y el reclutamiento de VCBH. Cada institución educativa recibirá fondos de estipendio, en diferentes cantidades, para cubrir el MIP y los esfuerzos de reclutamiento de pasantes. La Universidad de Antioch establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con la Universidad de Antioch es de \$5,000 para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California State University San Bernardino (CSUSB)	\$5,000	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CSUSB. CSUSB establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CSUSB es por un monto de \$5,000, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California State University Northridge (CSUN)	\$8,250	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CSUN. CSUN establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CSUN es de \$8,250, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California State University Channel Island (CSUCI)	\$12,375	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CSUCI. CSUCI establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CSUCI es por un monto de \$12,375, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California Lutheran University (CLU)	\$8,250	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CLU. CLU establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CLU es por un monto de \$8,250, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	Ventura County Community College District (VCCCD)/Oxnard	\$0	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con VCCCD. VCCCD establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con VCCCD no tiene impacto financiero para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.

2/27/2024	Traditions Psychology Group, Inc. (Traditions)	\$19,393,764	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con tradiciones para los servicios psiquiátricos. Traditions proporciona servicios médicos psiquiátricos en varias clínicas/programas en todo el sistema VCBH. La primera enmienda propuesta al acuerdo para los Servicios Psiquiátricos con Traditions es: 1) cambiar el nombre de la entidad legal del contratista de Traditions Psychology Group, Inc. a Traditions Psychiatry Group, P.C. dba Traditions Behavioral Health, 2) revisar el alcance del trabajo para agregar 5.58 equivalentes a tiempo completo (FTE) para incluir 2.20 FTE en la División de Juventud y Familia, 3.05 FTE en la División de Adultos, que incluye 1.5 FTE para el psiquiatra del Equipo de Tratamiento a Corto Plazo (STTT, por sus siglas en inglés) y 0.33 FTE en la División de Servicios de Abuso de Sustancias para Adultos, 3) agregar deberes de Capacitación y Colaboración de Enfermeras Practicantes Psiquiátricas, 4) ajustar los FTE en las diversas divisiones de VCBH, 5) modificar el Programa de Capacitación y 6) revisar los términos de compensación para agregar tarifas para las tareas de Capacitación y Colaboración de Enfermeras Practicantes Psiquiátricas y corregir el Psiquiatra Infantil / Adolescente de Telesalud Los servicios tienen una tarifa de \$260.80 a \$269.80. Estas revisiones son necesarias para alinear la cantidad de servicios médicos con las necesidades de prestación de servicios de VCBH, proporcionar una vía para la capacitación de los psiquiatras de las enfermeras psiquiátricas practicantes y garantizar una compensación adecuada para los psiquiatras de Telesalud.</p> <p>La Primera Enmienda al acuerdo con Traditions, aumentará el monto máximo del contrato en \$3,019,610 para proporcionar servicios médicos psiquiátricos. Este acuerdo está financiado con fondos de la Realineación de 2011, la Realineación de 1991, la Participación Financiera Federal (FFP) de Short Doyle/Medi-Cal (SD/MC), la Ley de Servicios de Salud Mental de la Proposición 63 (MHSA) y la Participación Financiera Federal de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS FFP)</p>
2/27/2024	Medi-Cal Specialty Mental Health Services (SMHS) Provider Incentive Plan	\$23,019,656	Tras la ejecución hasta el 30 de junio de 2024	<p>Plan de incentivos para proveedores de SMHS para el año fiscal 2023-24 para incentivar a los proveedores de SMHS de Medi-Cal a cumplir con los nuevos requisitos y sistemas asociados con CalAIM. CalAIM, es una iniciativa del Departamento de Servicios de Atención Médica de California para reformar y transformar el programa de Medi-Cal mediante la implementación de un amplio sistema de entrega, reforma de programas y pagos, y el conocimiento aprendido de varios programas piloto exitosos para transformar la prestación de servicios de salud conductual para los beneficiarios de Medi-Cal. En el año fiscal 2023-24, el sistema de prestación de Medi-Cal de VCBH experimentó una variedad de cambios relacionados con CalAIM y una transición significativa, que incluyen: 1) una revisión significativa de los acuerdos de Medi-Cal y Drug Medi-Cal para reflejar los requisitos de reforma de pagos de CalAIM, 2) la implementación de un nuevo registro de salud electrónico (EHR) para agilizar y expandir la forma en que se recopilan y administran los datos, 3) y otros requisitos de servicio que fueron diseñados para mejorar los resultados para los beneficiarios de Medi-Cal.</p> <p>Para apoyar a los proveedores de SMHS de Medi-Cal a través de esta transición, VCBH ha diseñado un plan de incentivos único que está diseñado para incentivar a los proveedores de SMHS de Medi-Cal a cumplir con los nuevos requisitos y sistemas asociados con CalAIM. La estructura del Plan de Incentivos de VCBH está organizada en torno a cuatro (4) áreas clave, cada una diseñada para optimizar la prestación de servicios de salud conductual y apoyar a los proveedores de Medi-Cal SMHS en la adaptación al panorama cambiante de Medi-Cal. Los proveedores de SMHS de Medi-Cal pueden optar por participar en cualquiera o en todas las categorías de incentivos. Las categorías de incentivos son las siguientes: 1) optimización fiscal que enfatiza la eficiencia financiera y la utilización de recursos, esta categoría alienta a los proveedores contratados por SMHS de Medi-Cal a explorar estrategias que contribuyan a la rentabilidad general mientras se mantiene la calidad y accesibilidad de los servicios de SMS, 2) garantizar que la adecuación de la red sea un aspecto crítico de la prestación de atención integral. Se incentiva a los proveedores a que hagan que sus redes sean sólidas, satisfagan las diversas necesidades de la comunidad y promuevan la accesibilidad a los servicios de salud conductual para todas las personas que buscan ayuda, 3) La integración de SmartCare es parte de la iniciativa más amplia para implementar el nuevo EHR, los proveedores contratados por Medi-Cal SMHS que no están completamente integrados en SmartCare están incentivados a integrarse sin problemas en el sistema. Esto implica no solo la competencia técnica, sino también la comprensión de cómo aprovechar SmartCare para mejorar la atención al paciente, agilizar los procesos y mejorar la eficiencia general, 4) El Programa de Especialistas Certificados en Apoyo de Pares de Medi-Cal reconoce la importancia del apoyo de pares en la salud conductual, esta categoría se enfoca en los proveedores de SMHS de Medi-Cal que participan en el programa de Especialistas Certificados en Apoyo de Pares de Medi-Cal. El incentivo se centra en fomentar un entorno de apoyo que aproveche los conocimientos y experiencias únicos de los especialistas en apoyo entre pares para mejorar la calidad general de la atención. Los acuerdos con los proveedores de SMHS para los servicios del Plan de Incentivos, aumentarán los montos máximos de los contratos en general en \$1,507,275 de \$21,512,381 a \$23,019,656, para ayudar a los proveedores a cumplir con los nuevos requisitos y sistemas asociados con CalAIM. Estos servicios son financiados por fondos de MHSA.</p>

*Oficina de Educación
del Condado de
Ventura*

*Programas
Integrales de Salud y
Prevención*

Centros de Bienestar



EQUIPO CHPP

“El Dream Team”



Matt Wilmot



Veronica Barkman



Candice Rizzie



Maritza Martinez



Cecilia Perez



Hazel Gonzalez



Krista Roque



Jacquelinne
Avena



Suzanne Weist



Chris Ridge



Jason Claros

Servicios de CHPP



- **Prevención e Intervención Temprana (PEI)**
- **Servicios para el Abuso de Sustancias (SUS)**
- **Educación para la prevención del consumo de tabaco (TUPE)**
- **Centros de Bienestar (WC)**

Objetivos del Centro de Bienestar

- Prevenir que las enfermedades mentales se vuelvan graves e incapacitantes
- Reducir los factores de riesgo que afectan negativamente la salud mental y el éxito académico
- Mejorar el acceso a los servicios de salud mental escolares y comunitarios
- Crear entornos seguros y de apoyo donde los estudiantes de secundaria puedan discutir sus preocupaciones y necesidades en un espacio confidencial y sin prejuicios
- Crear un espacio para pares por pares

Servicios del Centro de Bienestar

Exámenes de salud mental, evaluaciones y referencias

Proporcionar servicios de prevención e intervención temprana

Servicios de salud mental a corto plazo

Talleres psicoeducativos

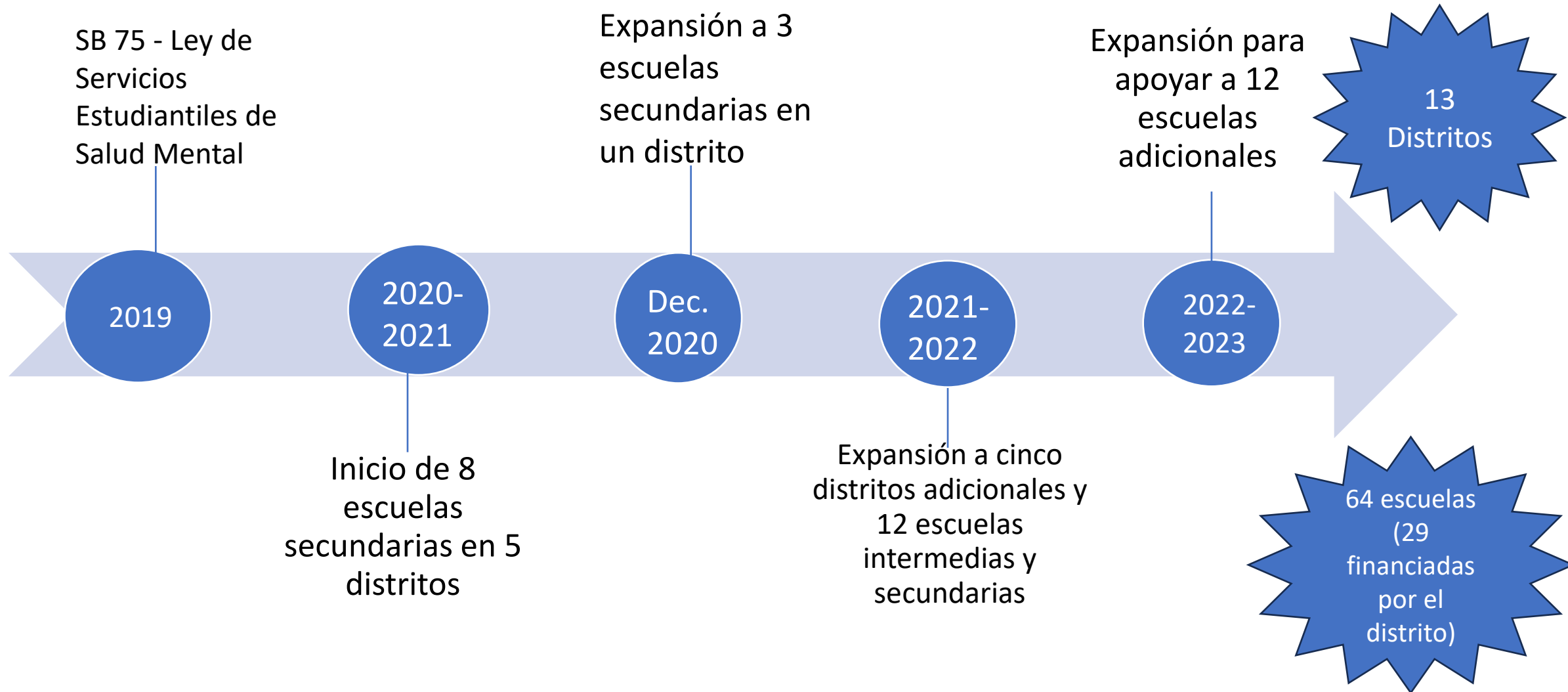
Educación para la prevención del suicidio

Prevención del abandono escolar

Acceso y vinculación a recursos de salud mental

Un espacio seguro para los estudiantes

Crecimiento de centros de bienestar en el condado de Ventura



Centros de Bienestar – Escuela Preparatoria

Impactos y Resultados para 2022 - 2023

- En todas las escuelas, hubo 25,644 visitas al Centro de Bienestar.
- En todas las escuelas, 1,218 estudiantes se inscribieron en un servicio de salud mental a través de los Centros de Bienestar durante el año escolar 2022-2023.
- En todas las escuelas, se llegó a más de 476,000 estudiantes a través de más de 950 eventos de concientización y educación durante el año escolar 2022-2023.
- En todas las escuelas, 3,704 estudiantes de 9º grado accedieron a los Centros de Bienestar durante el año escolar 2022-2023.
- En todas las escuelas durante el año escolar 2022-2023, se identificó que 130 estudiantes que accedieron a los Centros de Bienestar tenían un trastorno emocional grave. De estos, 105 recibieron una remisión de servicios de salud mental, se inscribieron en un servicio de salud mental y / o se completó un plan de seguridad.

Resultados de la encuesta previa y posterior a todo el campus de la preparatoria

Figure 7. Pre/Post Knowledge of Services by School, 2022-2023

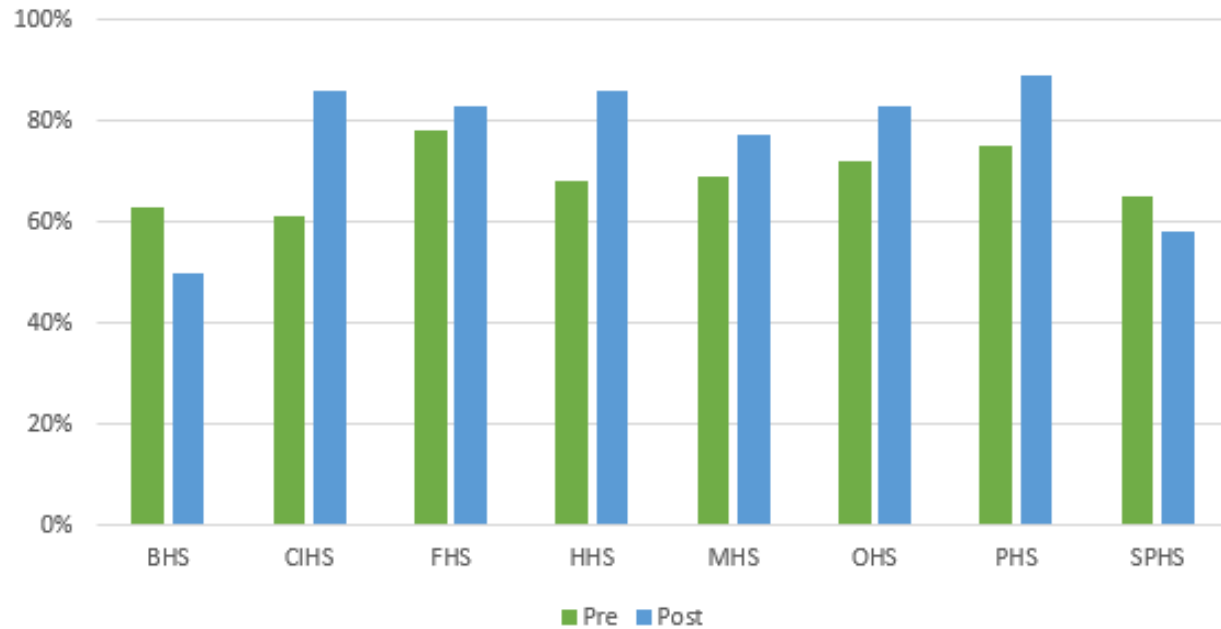
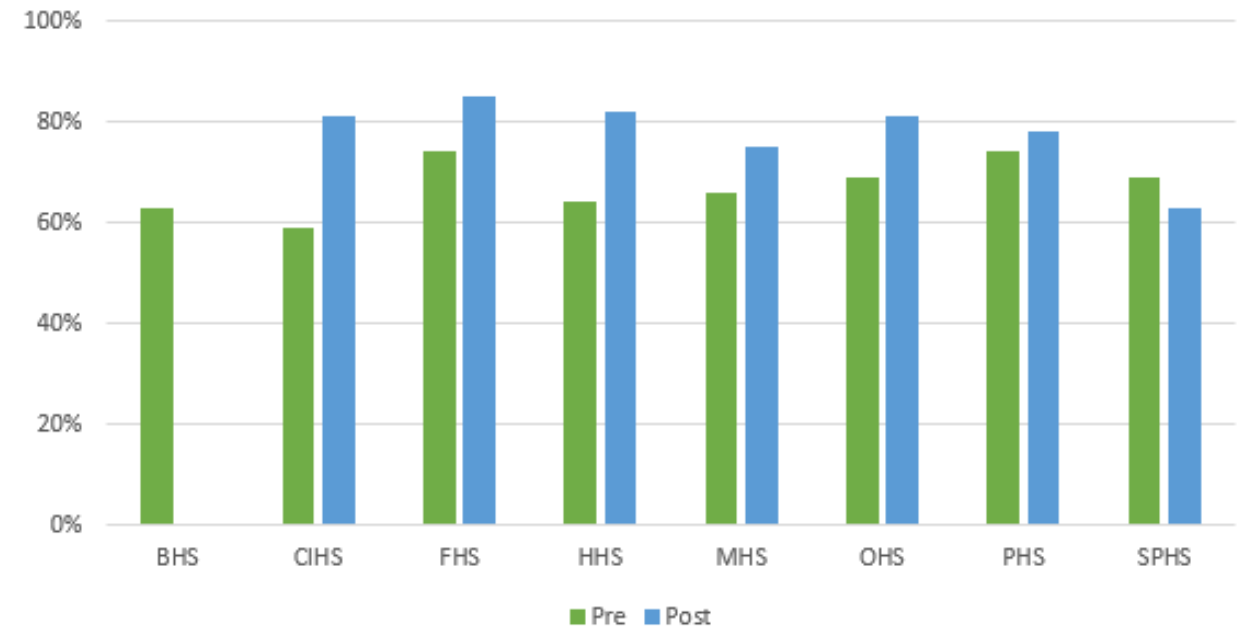


Figure 8. Pre/Post Confidence in Accessing Services by School, 2022-2023



Centros de bienestar – Escuela secundaria

Impactos y Resultados para 2022 - 2023

- En las 11 escuelas, hubo 54,954 visitas al Centro de Bienestar.
- En las 11 escuelas intermedias, se hicieron 1,236 referencias a servicios de salud mental basados en la escuela, y se hicieron 144 referencias a servicios de salud mental basados en la comunidad durante el año académico 2022-2023.
- Del total de 1.236 derivaciones, 76 se documentaron como vinculación confirmada a los servicios.
- En las 11 escuelas, casi 30,000 estudiantes recibieron algún tipo de servicio de intervención temprana para la salud mental.
- AA través de las 11 escuelas, se llevaron a cabo casi 200 capacitaciones sobre temas de salud mental para el personal y / o estudiantes durante el año académico 2022-2023. Más de 10,000 personas asistieron a estas capacitaciones, incluidos más de 8,000 estudiantes.
- Durante el año académico 2022-2023 se llevaron a cabo más de 100 eventos sobre temas de salud mental para miembros de la familia / comunidad en las escuelas de MHSA. Más de 11.000 personas asistieron a estos eventos.

Impacto en la escuela secundaria

“Un estudiante de crianza temporal que a menudo se salta las clases porque no le gusta la escuela, se reunió con un consejero de bienestar para aprender sobre los beneficios de la sala de bienestar. El estudiante generalmente evita las conversaciones con administradores / consejeros. Después de un par de visitas, los estudiantes comenzaron a participar en la atención plena y otras actividades. El estudiante ahora está progresando en la asistencia a clase, mostró una disminución en los comportamientos de oposición y comparte que disfrutan accediendo a los Centros de Bienestar para mantener la calma durante todo el día escolar.”

88%

sabe que hay un centro de bienestar en su campus.

45%

ha utilizado el centro de bienestar en su campus.

“Ha habido un cambio en la cultura escolar en nuestras escuelas intermedias en reconocimiento de la importancia del apoyo socioemocional. Las escuelas han implementado el aprendizaje socioemocional en toda la escuela y han estado identificando y remitiendo cada vez más a los estudiantes para el apoyo de bienestar.”

THANK YOU!



CALIFORNIA DEPARTMENT OF
HEALTH CARE SERVICES



Mental Health Services
Oversight & Accountability Commission



VENTURA COUNTY
BEHAVIORAL HEALTH
A Department of Ventura County Health Care Agency



**Gold Coast
Health Plan**SM
A Public Entity



CalHOPE

Contactos

Comprehensive Health & Prevention Programs

Jacqueline Avena	Project Specialist	805-437-1397	JAvena@vcoe.org
Veronica Barkman	Administrative Assistant II	805-437-1372	VBarkman@vcoe.org
Jason Claros	Prevention Coordinator	805-437-1395	JClaros@vcoe.org
Hazel Gonzalez	Administrative Assistant II	805-437-1391	HGonzalez@vcoe.org
Maritza Martinez	Operations Specialist	805-437-1394	MMartinez@vcoe.org
Cecilia Perez	Administrative Assistant II	805-437-1378	CePerez@vcoe.org
Chris Ridge	Director	805-437-1370	CRidge@vcoe.org
Candice Rizzie	Project Specialist	805-437-1365	CRizziechesher@vcoe.org
Krista Roque	Operations Specialist	805-437-1367	KRoque@vcoe.org
Suzanne Weist	Prevention Coordinator	805-437-1366	SWeist@vcoe.org
Matt Wilmot	Project Specialist	805-437-1374	MWilmot@vcoe.org



THANK YOU